

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **135**

Fecha: 08/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2022 00756	Divisorios	LUZ MARIA - JURADO GALLEGO	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte (15 dias)	04/08/2023	
170014003009 2023 00106	Concordato	HAROLD ANDRES - TABARES HINCAPIE	ACREEDORES VARIOS	Auto de trámite Se realiza control legalidad, se releva liquidador. Se ordena oficiar liquidadores	04/08/2023	
170014003009 2023 00142	Verbal (Oralidad)	MARIA OLGA - SOTO AGUIRRE	N.N.	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Se requiere partes (5 dias)	04/08/2023	
170014003009 2023 00159	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO CIPRES DE BELLA SUIZA	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte por DT	04/08/2023	
170014003009 2023 00414	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/08/2023	
170014003009 2023 00414	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo de salario. Oficiar pagador, Embargo sumas de dinero. Oficiar entidades. Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT	04/08/2023	
170014003009 2023 00469	Ejecutivo Singular	LEONARDO - CHAVARRIAGA QUICENO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/08/2023	
170014003009 2023 00469	Ejecutivo Singular	LEONARDO - CHAVARRIAGA QUICENO	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo sumas de dinero Oficiar entidades. Se decreta embargo inmueble. Oficiar Oripman. Se niega embargo pension. Se requiere parte por DT medida	04/08/2023	
170014003009 2023 00470	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/08/2023	
170014003009 2023 00470	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo sumas de dinero Oficiar entidades. Se decreta embargo y secuestro vehiculo. Oficiar movilidad. Se requiere parte por DT Medida	04/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2023 00471	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	04/08/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO